



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: [muniaguaray@gmail.com](mailto:muniaguaray@gmail.com)



Aguaray (S), 28 OCT 2024

## RESOLUCION N° 2261 - 024

### VISTO:

La solicitud expuesta por el profesor Sr. Aguilar Juan Carlos D.N.I. N° 20.352.406, con domicilio en la comunidad de Macueta, a través del Expte. N° 2183/2.024, de la Ciudad de Aguaray; Y;

### CONSIDERANDO:

Que, el profesor Sr. Aguilar, solicita una ayuda económica para cubrir los gastos de ejecución del proyecto de Lectura en voz alta.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de necesidad, con el fin de otorgar una ayuda económica para el proyecto.-

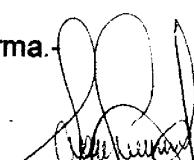
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

### R E S U E L V E

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ctvos. (\$50.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del profesor Sr. Aguilar Juan Carlos D.N.I N°20352406, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N° 5.-** De forma. -

  
Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL